

<b>Código</b>	<b>SerInfr001</b>
<b>Asignación organizativa</b>	<b>Servicio de Infraestructuras</b>

<b>Puesto específico</b>	<b>Jefe/a de Servicio de Infraestructuras</b>		
<b>Adscripción</b>	Funcionario		
<b>Puesto tipo asociado</b>	Jefe de Servicio (B)		
<b>Nivel de reporte</b>	Concejal/a de Gobierno del Area de Infraestructuras y Servicios Básicos	<b>Dotación</b>	1
<b>Grupo o subgrupo</b>	A-1	<b>Cuerpo o escala</b>	
		<b>Administración</b>	AO
<b>Formación específica</b>	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o equivalente a efectos profesionales	<b>Tipo de puesto</b>	Singularizado
<b>Complemento destino</b>	Nivel(28)	<b>Provisión</b>	Concurso específico
<b>Misión del puesto</b>	Coordinar las actuaciones en materia de construcción y mantenimiento de las infraestructuras de titularidad municipal, en particular las correspondientes a vías y aguas, supervisando la actividad de las unidades a su cargo bajo la dirección del Concejal de Gobierno del Area.		
<b>Funciones específicas</b>	<b>Jefe/a de Servicio de Infraestructuras</b>		
	<p>Coordinar el Servicio de Infraestructuras, y supervisar el cumplimiento de los fines a alcanzar por el mismo.</p> <p>Ejecutar y llevar el seguimiento de cuantas decisiones sean adoptadas por los órganos competentes de la Corporación en las materias asignadas al Servicio de Infraestructuras.</p>		

	<p>Elaboración de informes, estudios, memorias, propuestas de resolución y normas generales, estadísticas, etc. relacionados con el Servicio.</p> <p>Liderar la instrucción de los expedientes que así lo requieran y realizar labores de propuesta a nivel superior.</p> <p>El control del regular cumplimiento de los contratos que afectan a las infraestructuras municipales y muy particularmente los relativos a las vías públicas y al abastecimiento de aguas y saneamiento.</p> <p>El control y dirección superior de la programación de los proyectos de obras en el ámbito del Servicio.</p> <p>Garantizar la unificación y actualización de la información gráfica del municipio sobre las redes de infraestructuras viarias y de aguas y saneamiento, dictando al efecto cuantas instrucciones y órdenes de servicio sean necesarias.</p> <p>La elaboración de propuestas de establecimiento y mejora de las infraestructuras del municipio.</p>
<b>Condiciones del puesto</b>	
<b>Observaciones (I)</b>	
<b>Observaciones (II)</b>	

### Valoración del puesto

Denominación del puesto	Factor	ER 1	ER 2	ER 3	DT 1	DT 2	DT 3	INC	DED	PEN	PEL		Puntos totales	C. Específico Anual	C. Específico Mensual (14 pagas)
Jefe/a de Servicio de Infraestructuras															
	Nivel	6	5	6	7	5	3	1	4	1	1				
	Puntos	9	6	9	9	5	3	0	5	1	1		48		